

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**27469** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 25,24 ha. y volumen de 63.100 m<sup>3</sup>/año con captación superficial (Río Genil a su paso por Écija) en Écija (Sevilla). Expediente 3944/2021.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Francisca Martín Aguilar

Uso: Agropecuarios - regadíos (olivar 25,24 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 63.100

Captación:

1.T.M. Écija (Sevilla), de aguas superficiales ES050MSPF011100121 "Río Genil a su paso por Écija", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 315.183 Y: 4.160.637

Objeto de la modificación:

Cambio de cultivo y de sistema de riego pasando toda la superficie a olivar por goteo; en el cambio de ubicación del punto de captación, pasando de toma directa en el río Genil a una poceta de aguas subálveas a 20 m del río Genil y de 6 m de profundidad; en la construcción de una balsa de almacenamiento de 46.850 m<sup>3</sup> de capacidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de julio de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240034463-1